

MANUAL DE NORMAS DE CONVIVENCIA EDUCACIÓN A DISTANCIA “La I.E. en la que queremos vivir”

El MANUAL DE NORMAS DE CONVIVENCIA que se da a conocer a los alumnos y padres de familia al buen inicio del año escolar y forma parte del Reglamento Interno de la I.E., es el siguiente:

INTRODUCCIÓN

Considerando el contexto actual y de que nuestra I.E. constituya un espacio de crecimiento personal y comunitario, en el que las relaciones interpersonales sean más humanas dentro de un ambiente armónico, saludable y participativo, con la finalidad de motivar y crear relaciones armoniosas entre todos los integrantes de la comunidad educativa victoriana, como fundamento para el ejercicio de una ciudadanía democrática e intercultural, una valoración positiva de la diversidad, equidad y la eliminación de toda forma de violencia y discriminación contra los y las estudiantes, se elabora el presente Manual de Normas de Convivencia “La I.E. en la que queremos vivir”, dándole un fundamento valorativo más consistente.

Este Manual de Normas de Convivencia, es el resultado de un trabajo conjunto, elaborado con la participación del profesorado y de nuestros alumnos, busca acompañar nuestro proceso de crecimiento personal y comunitario, teniendo en cuenta los lineamientos del Plan Anual, resaltando los valores que, como I.E., queremos cultivar.

Esperamos que constituya un documento que nos oriente en el ejercicio de una libertad responsable, que nos invite a reflexionar, a asumir las consecuencias de nuestros actos, y a reparar nuestros errores, desarrollando nuestra capacidad de tomar decisiones, para necesitar cada vez menos de algún “otro” que imparta las normas desde fuera.

Nuestra expectativa es que vayamos redescubriendo en la vivencia de los diferentes valores, la necesidad de los mismos, para la construcción de una convivencia pacífica y solidaria, así como la ayuda que nos proporciona el respeto de las normas como medio para lograr este objetivo y formar parte del PEI.

PRESENTACIÓN

En nuestra vida cotidiana la vivencia de los valores se manifiesta de manera integrada y complementaria, sin embargo, para una mejor comprensión de las normas de convivencia durante la Educación a distancia, se realiza una división metodológica de aquellos valores que, durante el proceso de reestructuración de este manual, fueron los más apreciados por nuestra comunidad educativa, como parte de nuestra identidad.

Por ello, hemos dividido este manual en dos partes, en la primera hemos agrupado los valores en cuatro ejes:

- I. Respeto
- II. Responsabilidad
- III. Perseverancia
- IV. Solidaridad

Para cada uno de estos ejes se presenta un conjunto de normas que buscan facilitar el crecimiento integral de la persona, así como la convivencia sana y pacífica, a partir de la interiorización y la vivencia de estos valores en acciones concretas.

En la segunda parte de este manual presentamos las consecuencias al cumplimiento de las conductas establecidas en la I.E. a través de estímulos, premios y reconocimientos; por otro lado, ante la emisión de conductas inadecuadas se tomarán las medidas reparadoras que el estudiante deberá de asumir con responsabilidad, promoviendo a la reflexión de la conducta manifestada.

PRIMERA PARTE

I. RESPETO

Es el valor que permite la convivencia humana. Se refiere directamente a la manera cómo valoramos a las personas y a la naturaleza; está fundamentado en el reconocimiento a la dignidad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, a pesar de las diferencias y particularidades. Este valor se refleja en las siguientes actitudes:

- ❖ *Aceptación*: Presenta las siguientes características:
 - Acepta con sencillez sus aciertos y errores mostrando actitud de enmienda.
 - Tiene un trato cordial con las personas llamándolas por su nombre evitando expresiones ofensivas y/o discriminatorias para referirse a ellas.
 - Valora y cuida la naturaleza.
- ❖ *Asertividad*: Se refiere a lo siguiente:
 - Interviene en el momento oportuno y pide permiso para hacer uso de la palabra, respetando la dignidad de sí mismo y del prójimo.
- ❖ *Reverencia*: Involucra lo siguiente:
 - Muestra una actitud correcta en las celebraciones litúrgicas, ceremonias y asambleas, encontrando y reflexionando el sentido de los mismos.
- ❖ *Tolerancia*: Se refiere a:
 - Escucha atentamente las opiniones de los demás, aun cuando estas sean diferentes a las suyas, reconociendo el valor de las personas.

ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

1. Asistir puntualmente a las diferentes clases online de acuerdo al horario determinado por la I.E.
2. Las inasistencias deben ser justificadas, por tus padres o apoderado a través del WhatsApp de tu tutor(a) o al correo secretaria.subdireccion@lavictoriagakko.edu.pe
3. Permanecer durante el tiempo que dure la sesión de clases online. En caso de tener algún inconveniente técnico o tecnológico que se presente en tu casa, informar al docente a cargo.

CLASES SINCRÓNICAS

4. Ingresar con tu usuario y contraseña a la Plataforma La Victoria Gakkō / Área / Mosaico de Videoconferencia según el horario establecido, para recibir las clases sincrónicas (online).
5. El link de acceso para recibir las clases online es personal e intransferible, por tal motivo no debes compartir tu usuario, contraseña ni link de acceso a las clases online con otras personas.
6. Para recibir las clases online debes ingresar con tu nombre y apellido.
7. Iniciar la clase con la cámara y audio encendido, debes identificarte y saludar con el debido respeto al docente.
8. Mostrar durante las clases online una buena disposición para el trabajo: actitud de escucha, participación activa y ordenada, favoreciendo el normal desarrollo de la misma (activar la cámara y el audio cuando el docente lo solicite).
9. Utilizar un vocabulario adecuado y respetuoso en cada participación durante la clase.
10. Tener listo el material escolar solicitado en la plataforma La Victoria Gakkō.
11. Asistir a las clases online con una adecuada presentación personal.

CLASES ASINCRÓNICAS

12. Ingresar con tu usuario y contraseña a la Plataforma La Victoria Gakkō / Área / Mosaico indicado por el docente en el plan de clases, según el horario establecido, para realizar las clases asincrónicas.
13. Entregar puntualmente los trabajos asincrónicos a cada docente.
14. Las actividades realizadas durante las clases asincrónicas son para entregarlas el mismo día, de acuerdo al horario establecido; sin embargo, ante la coyuntura actual y la organización de cada familia, dichas actividades se cierran una semana después.

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA

15. **Participar** responsablemente en las decisiones que se tomen a nivel del aula durante las clases a distancia.
16. Durante las clases a distancia debes participar a través del diálogo democrático, el respeto a la diversidad y la toma de decisiones concertadas.

II. RESPONSABILIDAD

Es el valor que consiste en el cumplimiento de los deberes y obligaciones de cada uno de los miembros de la comunidad educativa, asumiendo las consecuencias de sus actos y toma de decisiones, en las diversas actividades individuales y colectivas dentro y fuera de la I.E. Este valor se refleja en las siguientes actitudes:

- ❖ *Toma de conciencia*: Es cuando cumplen con lo que se les asigna de manera ordenada, asumiendo la consecuencia de sus actos.
- ❖ *Iniciativa*: Se demuestra cuando cumple puntualmente con el horario escolar, tanto a la hora de ingreso como durante las clases y los recreos, descubriendo la necesidad de hacerlo por iniciativa personal.
- ❖ *Libertad*: Se demuestra con respeto su espontaneidad en diversas actividades ofreciendo libremente y de forma creativa acciones en bien de la comunidad educativa y de sí mismo.
- ❖ *Compromiso*: Cuando cumple con alegría y entrega con los trabajos que se le asigna.

Para hacer crecer este valor en nuestra institución, además te pedimos que se reflejen en tus acciones como:

17. Realizar las tareas y actividades asincrónicas sobre la base de tu esfuerzo personal.
18. Participar activamente en los trabajos colaborativos, asumiendo con seriedad la responsabilidad compartida entre los integrantes durante las clases a distancia.
19. Rendir las evaluaciones en la plataforma sobre la base de tu esfuerzo constante en el estudio.
20. Habla con la verdad, reconoce y corrige los errores que puedas haber cometido.

EVALUACIONES

21. Las evaluaciones virtuales son permanentes, por lo tanto, deberán estar preparados para rendirlas en el momento que se requiera, se realiza la evaluación formativa.
22. Si por enfermedad o por razones justificadas pierde una evaluación, es necesario presentar al tutor una justificación escrita por medio del WhatsApp.
23. Los estudiantes identificados como inclusivos y/o atención a la diversidad, serán evaluados de manera diferenciada de acuerdo al nivel del trastorno o enfermedad que padece.
24. Las evaluaciones rezagadas de las áreas y/o talleres de Comunicación, Matemática,

Ciencias Sociales, Personal Social, Ciencia y Tecnología, Idioma Japonés, Educación Religiosa, Inglés serán coordinadas con el docente a cargo y la Coordinadora Académica. Esta evaluación no es reprogramable, en caso de no presentarse obtendrás la nota mínima.

25. Evaluación en el nivel inicial será:

a) RECOJO Y SELECCIÓN DE INFORMACIÓN.

La obtención de información sobre los aprendizajes de los estudiantes, se realiza en forma permanente; mediante diferentes instrumentos de evaluación, tales como listas de cotejo y rúbricas, dependiendo del desempeño a evaluar; también se utiliza un registro anecdótico, en donde se describe las conductas más resaltantes de cada estudiante, con la finalidad de atender a sus necesidades, en el marco de la mejora continua.

b) INTERPRETACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Al término de cada bimestre se realiza el consolidado de calificaciones de las diferentes áreas y talleres; realizándose una estadística sobre los estudiantes que alcanzaron el nivel de logro: en inicio, proceso y logrado; para así poder interpretar los resultados y emitir un juicio de valor, en donde se reformule los desempeños no logrados por la mayoría de los estudiantes.

En la interpretación de los resultados también se considera las reales posibilidades de los estudiantes, sus ritmos de aprendizaje, la regularidad demostrada, etc., porque ello determina el mayor o menor desarrollo de las capacidades y actitudes. Esta es la base para una valoración justa de los resultados.

La escala de valoración en el nivel inicial es literal y descriptiva, considerando:

AD: logro destacado

A: logro esperado

B: en proceso

C: en inicio

c) COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Los docentes victorianos elaboran el registro auxiliar de evaluación, estos son revisados por la coordinación académica y subdirección, para realizar los consolidados de calificación bimestral. Estos resultados son entregados a los padres de familia, mediante el informe de mis progresos (libreta).

d) TOMA DE DECISIONES.

Los resultados de la evaluación conllevan a aplicar medidas pertinentes y oportunas para mejorar el proceso de aprendizaje. Esto implica volver sobre lo actuado para atender aquellos aspectos que requieran readecuaciones, profundización, refuerzo o recuperación. Las deficiencias que se produzcan pueden provenir tanto de las estrategias empleadas por el docente como de la propia evaluación. Para una adecuada toma de decisiones, se debe realizar un análisis de los resultados obtenidos, aplicando la media, la moda, la desviación estándar, entre otras medidas de tendencia central o de dispersión.

26. Evaluación en el nivel primaria será:

a) RECOJO Y SELECCIÓN DE INFORMACIÓN.

La obtención de información sobre los aprendizajes de los estudiantes, se realiza en forma permanente; mediante diferentes instrumentos de evaluación, tales como listas de cotejo y rúbricas, dependiendo del desempeño a evaluar; también se realizan pruebas escritas, para verificar la consolidación de los aprendizajes; estas pueden realizarse al inicio, proceso y cierre de cada unidad, de acuerdo a cada área curricular.

b) INTERPRETACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Al término de cada bimestre se realiza el consolidado de calificaciones de las diferentes áreas y talleres; realizándose una estadística sobre los estudiantes que alcanzaron el nivel de logro: en inicio, proceso y logrado; para así poder interpretar los resultados y emitir un juicio de valor, en donde se reformule los desempeños no logrados por la mayoría de los estudiantes.

En la interpretación de los resultados también se considera las reales posibilidades de los estudiantes, sus ritmos de aprendizaje, la regularidad demostrada, etc., porque ello determina el mayor o menor desarrollo de las capacidades y actitudes. Esta es la base para una valoración justa de los resultados.

La escala de valoración en el nivel primaria es literal y descriptiva, considerando:

AD: logro destacado

A: logro esperado

B: en proceso

C: en inicio

c) COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Los docentes victorinos elaboran el registro auxiliar de evaluación, estos son revisados por la coordinación académica y subdirección, para realizar los consolidados de calificación bimestral. Estos resultados son entregados a los padres de familia, mediante el informe de mis progresos (libreta).

d) TOMA DE DECISIONES.

Los resultados de la evaluación conllevan a aplicar medidas pertinentes y oportunas para mejorar el proceso de aprendizaje. Esto implica volver sobre lo actuado para atender aquellos aspectos que requieran readecuaciones, profundización, refuerzo o recuperación. Las deficiencias que se produzcan pueden provenir tanto de las estrategias empleadas por el docente como de la propia evaluación. Para una adecuada toma de decisiones, se debe realizar un análisis de los resultados obtenidos, aplicando la media, la moda, la desviación estándar, entre otras medidas de tendencia central o de dispersión.

27. Evaluación en el nivel secundaria será:

a) RECOJO Y SELECCIÓN DE INFORMACIÓN.

La obtención de información sobre los aprendizajes de los estudiantes, se realiza en forma permanente; mediante diferentes instrumentos de evaluación, tales como listas de cotejo y rúbricas, dependiendo del desempeño a evaluar; también se cita a los padres de familia de alumnos que se encuentran con calificativos en inicio o proceso (I° y II° secundaria) y con calificativos igual o menores a doce (III° a V° secundaria), con la finalidad de atender a sus necesidades, en el marco de la mejora continua.

b) INTERPRETACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

Al término de cada bimestre se realiza el consolidado de calificaciones de las diferentes áreas y talleres; realizándose una estadística sobre los estudiantes que alcanzaron los diferentes rangos de notas (III° a V° secundaria); para así poder interpretar los resultados y emitir un juicio de valor, en donde se reformule los desempeños no logrados por la mayoría de los estudiantes.

En la interpretación de los resultados también se considera las reales posibilidades de los estudiantes, sus ritmos de aprendizaje, la regularidad demostrada, etc., porque ello determina el mayor o menor desarrollo de las capacidades y actitudes. Esta es la base para una valoración justa de los resultados.

La escala de valoración para los estudiantes de primero y segundo de secundaria, es literal y descriptiva, considerando:

AD: logro destacado

A: logro esperado

B: en proceso

C: en inicio

La escala de valoración para los estudiantes de tercero a quinto de secundaria, es cuantitativa, considerando la escala vigesimal (0-20).

c) COMUNICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Los docentes victorianos elaboran el registro auxiliar de evaluación, estos son revisados por la coordinación académica y subdirección, para realizar los consolidados de calificación bimestral. Estos resultados son entregados a los padres de familia, mediante la Libreta de Notas.

d) TOMA DE DECISIONES.

Los resultados de la evaluación conllevan a aplicar medidas pertinentes y oportunas para mejorar el proceso de aprendizaje. Esto implica volver sobre lo actuado para atender aquellos aspectos que requieran readecuaciones, profundización, refuerzo o recuperación. Las deficiencias que se produzcan pueden provenir tanto de las estrategias empleadas por el docente como de la propia evaluación. Para una adecuada toma de decisiones, se debe realizar un análisis de los resultados obtenidos, aplicando la media, la moda, la desviación estándar, entre otras medidas de tendencia central o de dispersión.

28. La promoción al grado superior de cada estudiante, será de acuerdo a los lineamientos del Ministerio de Educación, según la Resolución Viceministerial N°094 – 2020 - MINEDU

III. PERSEVERANCIA

Es la dedicación y esfuerzo de la comunidad educativa para lograr los objetivos planteados, manteniéndose firme y constante en los proyectos y/o actividades, aun cuando las circunstancias sean adversas. Se considera las siguientes actitudes:

- ❖ *Constancia*: Se refleja a través de:
 - ✓ Demuestra firmeza en las decisiones que toma durante las actividades que realiza, los trabajos individuales y en equipo.
 - ✓ Mejora su rendimiento conductual y académico.
- ❖ *Laboriosidad*: Se da cuando:
 - ✓ Cumple con convicción las tareas y actividades que se le encomiendan.
 - ✓ Presenta sus trabajos en forma ordenada y en plazo establecido.
- ❖ *Emprendimiento*: Es cuando muestra capacidad para asumir nuevos retos, iniciando diversos proyectos en mejora de su desarrollo personal.
- ❖ *Deseo de superación*: Cuando se esfuerza continuamente por cumplir un objetivo trazado, manteniéndose firme ante las adversidades que se le presentan en el camino, logrando ser cada día mejor.

Para ser consecuente con esto se debe:

29. Brindar ayuda a tus compañeros cuando veas que la necesitan, en cualquier circunstancia.
30. Expresar gestos concretos de preocupación, apoyo y cooperación poniéndote en el lugar del otro (compañeros, profesores, padres, etc.) de manera especial en las situaciones de mayor dificultad.
31. Expresar tus opiniones e inquietudes, fomentando el diálogo respetuoso y alturado, en nuestra comunidad educativa; considerando los puntos de vista diferentes a los personales y acogiendo la opinión de los demás.
32. Hacer uso adecuado de la navegación y comunicación en INTERNET, sin atender contra tu persona, tu prójimo y la Institución.
33. Valorar y acercarte a las personas sin hacer distinciones o exclusiones de ninguna naturaleza.
34. Llamar a tus compañeros por su nombre, sin etiquetar, burlarte o ponerles apodos, ya que

tales actitudes dañan la estima personal.

35. Intentar resolver los conflictos que puedan surgir en las relaciones interpersonales practicando la corrección fraterna. De no encontrar solución, solicita ayuda a las autoridades de la Institución.

IV. SOLIDARIDAD.

Es el valor que lleva a unirse a otros seres humanos o grupos en la consecución de un fin bueno y acorde con los sentimientos de caridad, fraternidad, colaboración, altruismo, cercanía, compasión, servicio, misericordia, justicia y paz. Se presenta las siguientes actitudes:

- ❖ *Caridad*: Cuando actúa con desprendimiento cuando se necesita, sin esperar nada a cambio, solo por ayudar a quien le rodea.
- ❖ *Fraternidad*: Cuando se establece relaciones de hermandad con quienes le rodean estableciendo lazos basados en el respeto a la dignidad de la persona humana y en la igualdad de derechos de todos los seres humanos.
- ❖ *Compasión*: Cuando se identifica y se sensibiliza con el dolor del prójimo y lo impulsa a evitarlo o aliviarlo.
- ❖ *Cooperación*: Cuando actúa junto con otro/s para el logro de un objetivo común, en beneficio mutuo, dejando de lado los objetivos individuales.

Por eso esperamos que:

46. Conozcas y valores los ideales en los que cree nuestra Institución de manera que te comprometas con ellos en tu diario vivir.
47. Des testimonio de la esencia Victoriana en tu vida diaria: amor, respeto, sencillez, solidaridad, responsabilidad, reparar y transformar.
48. Muestrés interés e investigues a fondo temas nacionales y participes con respeto y entusiasmo en actividades que expresen nuestra identidad nacional.

SEGUNDA PARTE

CONSECUENCIAS AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

Promover el reconocimiento de las acciones positivas de los alumnos en los registros escritos de comportamiento (anecdotario y registro de conducta).

Participar del régimen de estímulos, reconocimientos, premios individuales o grupales, en mérito a su aplicación, comportamiento, esfuerzo de superación y cualidades morales.

De acuerdo a tus actitudes puedes recibir los siguientes reconocimientos: personales y/o públicos.

- a) Felicitación verbal en clase online.
- b) Felicitación escrita en mensajería de la plataforma institucional.
- c) Felicitación escrita a través del correo institucional.
- d) Felicitación escrita a través del Facebook de la institución.
- e) Diploma de Honor.

Se considera como acciones extraordinarias dentro de la Institución Educativa, el alto rendimiento académico y el buen comportamiento; fuera de ella, las realizadas representando exitosamente a la institución y aquellas a favor de la comunidad, las cuales serán reconocidas y valoradas como corresponden.

CONSECUENCIAS AL INCUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

1. El incumplimiento de las Normas de Convivencia en la Educación a distancia, tendrá medidas correctivas, que brinden apoyo y soporte en los procesos de transición, incertidumbre y adaptación que experimentan los estudiantes frente a esta coyuntura, tanto a nivel cognitivo como emocional, priorizando su cuidado y bienestar integral. Las medidas a tomar, no necesariamente en el orden que a continuación se presentan son:
 - a) Diálogo del docente y/o tutor con el estudiante
 - b) Diálogo de la psicóloga con el padre de familia o apoderado y el estudiante.
 - c) Invitación a la reflexión y/o llamada de atención verbal.
 - d) Comunicación a los padres de familia o apoderado, si se considera necesario. Se llamará por teléfono al padre del estudiante para tratar el tema, llegando a un compromiso de mejora (Si reincide se conversará con el padre de familia para firmar un compromiso y se realice seguimiento oportuno por especialistas externamente, antes de la matrícula para el siguiente año lectivo.)
 - e) Comunicación a los padres de familia a través del correo electrónico.
 - f) Compromiso de conducta firmado por los padres.
 - g) Informe de casos conductuales graves en la plataforma del SISEVE y realizar las acciones respectivas.
2. Se consideran faltas graves que ameritan nota desaprobatória en conducta y elaboración de un compromiso del padre de familia:
 - a) Evadir clases en forma reiterada.
 - b) Falsificar, alterar y/o destruir, documentos, notas, firmas, etc.
 - c) Ingresar a la plataforma institucional con un usuario y contraseña que no le corresponde.
 - d) Enviar el link de acceso a las clases online a personas ajenas a la institución y/o a otros estudiantes.
 - e) Faltar el respeto, insolentarse, desacatar o maltratar a los docentes, personal administrativo, de apoyo, compañeros y a todo personal que preste algún servicio a la institución.
 - f) Agredir verbal o por escrito a los docentes, padres de familia, personal administrativo, de apoyo, compañeros y a todo personal que preste algún servicio a la institución.
 - g) Maltratar psicológica y verbalmente a un compañero en forma reiterada durante las clases online.
 - h) Fomentar la indisciplina reiteradamente interrumpiendo el normal desarrollo del trabajo en clase online.
 - i) Tomar el nombre de la institución para realizar actividades no autorizadas por la Dirección.
 - j) Calumniar o difamar.
 - k) Hacer uso indebido de la navegación y comunicación en Internet y redes sociales atentando contra tu persona, tu prójimo en la I.E.
 - l) Realizar actos indebidos dentro o fuera del colegio con el uniforme escolar.
3. Cualquier otra falta de disciplina no especificada en el artículo 2° será evaluada por la Coordinación de Normas Educativas para la corrección correspondiente. Toda falta de carácter policial o penal, será puesta en conocimiento a las respectivas autoridades, siguiendo estrictamente el debido proceso.
4. Si la falta ocasiona daños a los bienes de la institución o de algún compañero, los padres o apoderados del alumno responsable tienen la obligación de reparar lo que corresponda.
5. Si el promedio anual de conducta, fuera B o C, el estudiante y/o sus padres deberán firmar

un COMPROMISO DE CONDUCTA para el año siguiente.

ESCALA DE CALIFICACIÓN DE LA CONDUCTA EN SECUNDARIA

6. La calificación de la conducta se efectuará de acuerdo a la siguiente escala:

AD	20	17	MUY BUENO
A	16	15	BUENO
B	14	13	REGULAR
C	12	08	DEFICIENTE

RATIFICACION DE MATRÍCULA

- 1.- Para la ratificación de matrícula para el siguiente año escolar, se tendrá en cuenta la puntualidad o cumplimiento del pago de pensiones de enseñanza correspondiente al año escolar; además de cumplir con los artículos de la carta de compromiso de padres de familia o apoderados, firmada al momento de la matrícula del año anterior.
- 2.- No se ratificará la matrícula por mantener deuda pendiente a la fecha de matrícula del año siguiente.

OBTENCIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

1.- ALUMNOS REGULARES

Requisitos y trámite:

- Completar un FUT dirigido a la Directora de la I.E. en mesa de partes, colocando el nombre completo, número de D.N.I., grado, sección del estudiante e indicar el motivo del requerimiento.
- Adjuntar dos fotos actuales tamaño carnet.
- Dirigir el FUT a Tesorería para verificar si no tiene deudas pendientes, de ser así se le sellará y no se le cobrará.
- En caso tenga deuda pendiente, se retendrá los certificados correspondientes a períodos no cancelados.
- Devolver el FUT a mesa de partes donde se procederá a la emisión del mismo en un plazo de 10 días útiles aproximadamente.

2.- EX ALUMNOS

Requisitos y trámite:

- Completar un FUT dirigido a la Directora de la I.E. en mesa de partes, colocando el nombre completo, número de D.N.I., el año lectivo y escolar del ex alumno e indicar el motivo del requerimiento.
- Adjuntar dos fotos actuales tamaño carné.
- Dirigir el FUT a Tesorería y realizar el pago de S/ 20.00 por cada año u S/ 80.00 por el certificado completo por 6 años de educación primaria o 5 años de educación secundaria, recibirá un recibo de pago y se le sellará el FUT.
- En caso tenga deuda pendiente, se retendrá los certificados correspondientes a períodos no cancelados.
- Devolver el FUT a mesa de partes donde se procederá a la emisión del mismo en un plazo de 10 días útiles aproximadamente.

EXONERACIÓN DEL ÁREA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA

Debe pedir la exoneración del área de Educación Religiosa, por motivos de conciencia.

Es recomendable especificar que el pedido se hace al amparo de la ley 29635.

Requisitos:

- Carta dirigida a la Dirección de la I.E.
- Carta con el nombre del estudiante, que acredite que el /la estudiante participa de las reuniones de su iglesia.
- En caso de no profesar ninguna religión, el padre de familia debe adjuntar una carta mencionando que su hijo(a) no participa en ninguna iglesia o religión.

Trámite:

- En el momento de la matrícula, presentar a mesa de partes, una carta dirigida a la directora de la I.E., solicitando la exoneración del área de Educación Religiosa. Debe contener una carta (especificando el nombre del estudiante) de parte de la iglesia a la que pertenece el estudiante y si no pertenece a ninguna religión, el padre deberá presentar una carta indicando que su hijo(a) no procesa ninguna religión.
- Una vez registrada la carta en mesa de partes, esta pasará a la secretaria de dirección.
- La secretaria de dirección informa a la dirección de la I.E.
- La dirección emite una Resolución Directoral que es entregada a la Subdirección y al Coordinador de SIAGIE mediante un oficio.

Permisos Especiales:

- Los estudiantes que requieran adelantar o posponer sus evaluaciones por razones de viaje, por motivo de salud o representación oficial (deportes, competencias culturales) deberán presentar a la Dirección una solicitud exponiendo los motivos y adjuntando los documentos sustentatorios. El trámite se realizará a través de la Secretaría de mesa de partes.
- El permiso será válido cuando la solicitud tenga la respuesta correspondiente en un tiempo no mayor de 72 horas.

Nota Importante:

- El ingreso a la I.E. de los, padres de familia, apoderados, ex - alumnos y particulares será previa presentación de su DNI, en mesa de partes.

En todo lo no previsto en el presente Manual de Convivencia, se tendrá en cuenta las normativas aplicables a cada caso.